

## «Simular» y «disimular», percepción de un concepto moderno en la Edad Media hispana

Ana Isabel Carrasco Manchado

### 1. INTRODUCCIÓN

La simulación ha sido definida por los sociólogos políticos como una estrategia para superar los conflictos<sup>1</sup>, obtener la obediencia y lograr formas de integración<sup>2</sup>. Se ha relacionado también con la creación de opinión pública y con la propaganda política, ya que es un procedimiento ligado a la formación de imágenes, apariencias, representaciones con las que impulsar acciones o lograr apoyos y consensos en torno a determinados objetivos políticos<sup>3</sup>. La simulación es, por tanto, una práctica política común al arte de gobernar existente en todas las sociedades, ya sean históricas o contemporáneas. Este planteamiento básico expuesto por sociólogos y otros estudiosos de la teoría política parte de la premisa de la conciencia de separación entre lo moral y lo político en las acciones de los gobernantes. Esta conciencia que propició el surgimiento de la ciencia política comenzó en los albores de la Edad Moderna y no hace falta mencionar las aportaciones de Maquiavelo, que marcan un hito importante en los comienzos de la modernidad. Pero dicha conciencia se fue fraguando ya a lo largo de la Edad Media, cuyos gobernantes y teóricos

---

1 Este trabajo forma parte del proyecto «La monarquía como conflicto en la Corona de Castilla (1230-1504)», (Ministerio de Ciencia y Tecnología, BHA2002-03388), dirigido por el Dr. D. José Manuel Nieto Soria.

2 M. DUVERGER, *Sociología política*, Barcelona, 1979, pp. 254-258.

3 Me permito remitir a mi artículo «Aproximación al problema de la conciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo XV», *En la España Medieval*, 21 (1998), p. 233.

tuvieron que conciliar la ética cristiana imperante con el saber y los modelos heredados de la Antigüedad —nunca olvidados del todo—, y con el ejercicio del poder, tan alejado, en su práctica, de las hormas morales que pretendían constreñirlo y limitarlo. Los gobernantes de la época medieval ejercitaban, en la práctica, formas de simulación política, pero al mismo tiempo gustaban de ver denunciadas tales prácticas, de una forma teórica.

Las reflexiones de los intelectuales medievales sobre el buen gobierno derivan de preocupaciones más profundas sobre lo bueno y lo malo, la virtud y el vicio, la verdad y la mentira. Una preocupación constante entre los teóricos surge del hecho de que la virtud no es fácilmente reconocible por las acciones de los hombres, ya que un acto puede parecer virtuoso y encubrir una mala intención, una acción reprehensible. La apariencia de virtud es para ellos tanto más vituperable que el vicio, ya que introduce en las relaciones humanas el engaño, la falsedad, la mentira... Introduce, por tanto, un elemento de inseguridad, una quiebra en la relación de confianza mutua que debe estar presente en los cimientos de la sociedad política. Es necesario distinguir al buen gobernante, al rey, del tirano que se oculta tras una máscara de monarca virtuoso; pero, para el rey, es igualmente necesario distinguir al súbdito leal, al vasallo fiel, de aquél que sólo ansía acaparar poder, ocultándose tras una imagen de fidelidad. Ante la incapacidad de clarificar y de distinguir al verdadero gobernante, cuya acción política se dirige únicamente hacia fines morales, y al verdadero súbdito o vasallo que, como corresponde a su condición de tal, debe prestar una obediencia natural al rey, acorde con el orden político trazado por el modelo cristiano imperante, los teóricos se esforzaron en denunciar cualquier práctica o comportamiento que provocara el engaño, el fingimiento, la mentira<sup>4</sup>. Se aplicaron, por tanto, a denunciar la simulación en todos sus órdenes.

En la época medieval se constata, en un principio, la denuncia casi unánime de las prácticas simuladoras. Paulatinamente, esta denuncia derivará hacia la apertura de cierto debate sobre si la simulación política puede ser o no ser aceptable como una práctica empleada por los gobernantes y por aquéllos que ejercen el poder. En los relatos históricos, en las crónicas, se observa que

---

4 Aunque san Ambrosio, que distinguía entre *simulatio* (engaño por actos) y *mendacium* (engaño por palabras), consideró como lícitas ciertas formas de simulación, san Agustín declaró la radical prohibición de la mentira en todos sus órdenes (*De mendacio*). Los postulados de este último se transmitieron a la Edad Media, que consideraba la gravedad de la mentira (y la simulación) según su intención, no sólo según la intención de engañar, sino la de dañar. Hacia el siglo XIII se modera algo la ilicitud de las formas de mentira, considerando ciertas «mentiras para bien» menos graves (Pedro Lombardo, Tomás de Aquino). Sobre la teoría medieval de la mentira véase C. CASAGRANDE y S. VECCHIO, *I peccati della lingua. Disciplina ed etica della parola nella cultura medievale*, Roma, 1987.

la simulación o la *disimulación*, serán prácticas cada vez más extendidas, lo que llevará, al final de la Edad Media, a reconocer como aceptable, legítima y necesaria, en determinadas circunstancias y contextos, la práctica de la simulación por parte de los gobernantes.

## 2. EL HIPÓCRITA SIMULADOR

Los orígenes de la crítica contra la simulación se hallan vinculados con la reprobación del concepto de *hipocresía*. Es fácil comprender que los testimonios más directos se encuentren en el terreno de la religión, a partir de las denuncias que se hallaban en los textos sagrados de la Biblia, pero, puesto que la religión y la política se incardinaban en un mismo eje, el concepto de hipocresía se fue desplazando hacia lo moral y lo político. La Edad Media conoció muchos hipócritas simuladores, entre los que se eleva, como paradigma de simulador de santidad, el «dañoso» Mahoma, quien, en palabras de Juan Fernández de Heredia, consiguió seguidores «por miedo de su grant poder, lo otro por *simulación de sanctidad enganyada*, lo otro por blandezas e afalagamientos enduzida, crehyén en él como en misagero de Dios»<sup>5</sup>.

La hipocresía en el terreno moral se consideraba tanto o más preocupante, sobre todo cuando afectaba a las virtudes llamadas temporales, virtudes concebidas para modelar el ejercicio del poder. El concepto *hipocresía* se adentra entonces en el terreno político. Según el glosador castellano de Egidio Romano, «lo que primero que conviene a la real majestad es obedescer e ser obedientes a los ordenamientos de la ley e no con infinta ni con parecencia de hipocresía, mas con verdad e por fecho manifiesto que parezca todos los omemes que es rey verdadero e que tiene el reyno de mano de Dios»<sup>6</sup>. La hipocresía se identifica con una forma de tiranía y el hipócrita, ese «momo de falsa cara»<sup>7</sup>, con el tirano. En el siglo XV esta asociación, hipócrita y tirano, se ha vulgarizado hasta el punto de encontrarla en la poesía de *Cancionero*:

---

5 J. FERNÁNDEZ DE HEREDIA, *Gran crónica de España, I. Ms. 10133 BNM*, ed. Regina af Geijerstam, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995, fol. 492r.

6 J. GARCÍA DE CASTROJERIZ, *Glosa castellana al «Regimiento de príncipes» de Egidio Romano*, ed. Juan Beneyto, Madrid, 1947-1948, t. I, p. 232.

7 Comparación que procede del ámbito de las representaciones teatrales, según la etimología que conoció la Edad Media, dada por san Isidoro: «Hipócrita de griego en latín es interpretado *simulatur*, esto es, 'enfengidor'. El qual commo sea de dentro malo, demuéstrase por defuera por bueno, ca *ypo* es interpretado *falsum*, esto es, 'falso', e *crisim iudicium*, esto es, 'juyzio'; onde ypócrita quiere dezir 'falso juyzio' o 'hombre de falso juyzio'. E el nombre de ypócrita fue sacado de la semejança de aquellos que andavan en los juegos, las caras cobiertas e pintadas de muchas colores». ANÓNIMO, *Las Etimologías romanceadas de San Isidoro*, ed. Joaquín González Cuenca, Salamanca: Universidad de Salamanca-CSIC-Institución Fray Bernardino de Sahagún-Diputación provincial de León, 1983.

«¡O vil, triste yproquesía!  
 ¡O doble cara dañosa,  
 red de sonbra religiosa,  
 encubierta tyrania!»<sup>8</sup>.

La hipocresía, por tanto, amplía sus significaciones más allá de lo religioso, hasta convertirse en sinónimo de *simulador*. En torno a 1487, un clérigo, Antonio García de Villalpando, define al hipócrita en estos términos:

«Éste [el hipócrita] es *simulador*, el qual no es justo, mas deséalo paresçer y *gloriarse dello*, y por esso se llama avariento porque, seyendo malo y haziendo mal, desea ser honrado de santidad y *arrebatar el loor de la vida ajena*. Y así quel estudio de estos tales es esconder mucho lo que son y aquello que no tienen trabajan por *publicarlo* a los ojos de los onbres, *porque sean estimados y gloritados en más de su meresçimiento*, así que huyen de ser vistos quien son y ante las presençias de todos se visten de una grande onestidad de inoçençia»<sup>9</sup>.

En este texto se observa cómo la simulación, en el terreno moral, es denunciada como un procedimiento empleado por aquéllos que arrebatan a los justos y virtuosos el premio que debe otorgarse al ejercicio de las virtudes, que es el honor y la honra. La simulación se vería, pues, como un procedimiento para conseguir de forma torticera el premio sólo reservado a los verdaderos virtuosos. El honor y la honra es el galardón que alimenta la necesidad de prestigio presente en todos los grupos sociales, especialmente entre aquéllos que pretenden acumular poder y autoridad, y también riquezas. La honra se perpetúa mediante la fama y ésta es importante porque define el crédito que tienen los hombres en la sociedad. La falta de crédito es causa de exclusión social. La buena fama garantiza el ascenso y la posición social, pues los oficios públicos sólo se conceden a hombres de buena fama; aporta, igualmente, seguridad al que firma contratos; otorga capacidad para testificar

8 *Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense de Módena*, ed. Marcella Cicceri, Universidad de Salamanca, 1995, p. 166.

9 La resonancia bíblica es expuesta por el propio autor: «Y por eso nuestro Redentor en el *Evangelio* los reprehende diciendo: «Guay de vos, ipócritas, que parecéis a los monumentos muy blancos que de fuera paresçen muy hermosos y dentro están llenos de huesos de muertos muy abominables y así vosotros, ipócritas», en la muestra paresçéis justos y dentro estáis llenos de avariçia y de maldad» (A. GARCÍA DE VILLALPANDO, *Razonamiento de las Reales Armas de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel*, Fundación Lázaro Galdiano, Ms. n° inventario: 15.539, fol. 204v-205r).

en los juicios; la buena fama garantiza incluso el obtener cierta benevolencia en el castigo de los delitos. Por todo ello no parecía admisible que alguien pudiera acumular fama y honores inmerecidos sustentados en virtudes falsas. La presencia perturbadora de la *simulación* termina alterando este dispositivo funcional de la fama ligado a la virtud, hasta el punto de que la propia idea de *fama* se verá censurada. Si, a finales del siglo XIV, Pedro López de Ayala afirmaba que la fama es una prueba irrefutable de verdad, y nunca puede transmitir mentiras<sup>10</sup>, y que poner en cuestión la fama es tanto como poner en cuestión la propia virtud; sin embargo, a mediados del siglo XV, Alfonso de la Torre criticaba esta equivalencia aberrante entre virtud y fama, ya que la fama está fundada sólo en la opinión de los hombres, tan fácilmente influenciable por las apariencias. Decía Alfonso de la Torre que:

«Otros ay que toda su vida trabajan por cabsar en la gente opinión que son sabios o fuertes o santos o buenos, e non se curan que aquellas cosas sean *verdaderamente* en ellos, syno solamente que ayan la fama. E por aqueste deseo muchos han padescido en el mundo, o por multiplicar la tal fama en sus días o por dexarla después de sus muertes. La honra es también a los *buenos aparentes* como a los *buenos verdaderamente* existentes, ca muchas vezes honramos omnes por *parescer buenos* non los conoscoiendo, que sy los conoçiésemos los desonraríamos. [...] La fama es cosa que no es cabsa de la nuestra bondat, ante es una *divulgación* de aquélla e ella no es la bondad nin la virtud. [...] Ytem la fama es muy *engañosa*, ca muchas vezes dize bien de los malos e mal de los buenos. ¡Quántos *ypócritas simulados*, engañadores del mundo, pregonan e divulgan las gentes por santos! Yten, ¡quántos bestiales e groseros e ydiotas son entre los omnes tenidos por sabios!»<sup>11</sup>.

### 3. AMISTAD Y LEALTAD SIMULADA

A lo largo del siglo XV parece patente la percepción de que la vida en sus distintos órdenes se halla cada vez más envuelta en falsas apariencias y

---

10 «E oygas lo que te diré la fama la qual tu poco ha que dezías mal della, enpero de todos los omnes mortales así como vn grand bien es cobdiçada e deseada, la qual cosa sea buscada por diversas vías, sabido es que nunca se cobra no se gana saluo por verdat E si alguno condena e diga mal de la fama, luego nescesario es que diga mal e condene la virtud», (P. LÓPEZ DE AYALA, *Caída príncipes*, transc. Eric Naylor, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995, fol. 213r).

11 A. DE LA TORRE, *Visión deleytable*, ed. Jorge García López, Salamanca, 1991, pp. 257-258 y 269.

representaciones, ilusiones que enturbian no sólo las relaciones políticas, sino las relaciones interpersonales. La amistad, la *amicitia*, esa relación privilegiada que garantiza la convivencia entre las élites, fundamentalmente entre los linajes nobles, se ve también amenazada por la simulación<sup>12</sup>. Se insiste en que la amistad, como la piedad, como la virtud, sólo puede estar fundada en la verdad. Escribía Pedro Díaz de Toledo, en su *Diálogo e razonamiento en la muerte del marqués de Santillana*:

«En la amistança ninguna cosa ay fingida, *ninguna cosa simulada*; é todo lo que se faze entre los amigos, se faze de voluntad verdaderamente; por la qual causa se concluye que la amistança entre los ombres más tiene dependencia de inclinación natural, que non de la necesidad é socorro que unos ombres fazen á otros»<sup>13</sup>.

Sin embargo, muchos actúan so capa de amistad simulada, y tal cosa se decía de Juan Pacheco, maestre de Santiago, acusado en alguna crónica de tratar de destruir a sus rivales políticos «simulando amistad»<sup>14</sup>. Este comportamiento se percibe como demasiado frecuente a mediados del siglo XV, un siglo en el que se vieron jurar y prometer innumerables compromisos de amistad política sistemáticamente quebrantados e incumplidos. Algunas obras políticas foráneas interesan porque en ellas se encuentran problemas similares, lo que propicia su traducción al castellano. Comienzan a circular textos políticos italianos traducidos al castellano, como las *Oraciones a la República de Florencia*, en una de las cuales se leen advertencias para los gobernantes, como la siguiente:

«Pues, por Dios, mis singulares señores, usad la fe, guardad la verdad, e *no con fingido e simulado amor* assí entre vos como prinçipalmente açerca de la República, e considerad qué valdría un

12 Véase C. PARRILLA GARCÍA, *De amor y mecenazgo en el siglo XV español: el Tractado de amiçiça de Ferrán Núñez*, Universidad de la Coruña, 1996. Sobre la amistad como valor político: M. C. QUINTANILLA RASO, «Integración nobiliaria, violencia y faccionalidad en tiempos de Juan II», en *El Marqués de Santillana (1398-1458). Los albores de la España Moderna. El Hombre de Estado*, Nerea, 2001, pp. 90-98.

13 P. DÍAZ DE TOLEDO, *Diálogo é razonamiento en la muerte del marqués de Santillana*, ed. Antonio Paz y Melia, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1892, p. 299.

14 «El duque fue por los çibdadanos muchas vezes esortado se guardase de los engaños del maestre de Santiago, el qual con una *simulaçiön de amistad*, cada día buscava poner en nesçesidades a los dos don Enrique de Guzmán e don Rodrigo Ponçe de León, e después del *amistança simulada* que por el casamiento de Fernand Arias de Sayavedra se quebró e buscó otro casamiento para tomar la voluntad de don Rodrigo, con todo eso, quanto el conde bivió. el maestre no pudo atraer a su querer enteramente a don Rodrigo»; (*Crónica anónima de Enrique IV*, ed. María Pilar Sánchez Parra, Ediciones de la Torre, Madrid, 1991, cap. XXXIII).

cuerpo humano si oviese sana la mano aviendo enferma la cabeça e las otras partes del cuerpo»<sup>15</sup>.

Si los lazos que se consideran esenciales para dar crédito y fundar la confianza en los vínculos personales y políticos, como son el amor y la amistad, se ven enturbiados por el engaño y el fingimiento de las técnicas de simulación (Vicente Ferrer califica el amor con simulación de *amor raposino*<sup>16</sup>), es evidente que esta preocupación se traslada a otros conceptos plenamente políticos, tales como la lealtad y la fidelidad. En el *Tratado de la Comunidad*, traducido en el último cuarto del siglo XIV en Castilla, se dice:

«Lealtad es fundamento de firme amistad o bien querençia o hermandat»; la lealtad «es muy conplidera e neçesaria en la comunidat, las partidas de la qual mucho deven de tener e guardar entre sí las unas a las otras, menos de maliçia de coraçón y de engañosa simulación. Ca en otra manera non sería verdadera lealtad»<sup>17</sup>.

Casi un siglo después, en el mismo texto anteriormente mencionado, una de las *Oraciones a la República de Florencia*, se defiende la *fe verdadera* que deben mantener todos los gobernantes,

«Sin fingimyento e simulación, que son unos viçios perniziçosos e corrutibles de aquella clara sangre con que se gobierna el cuerpo común e universal, e con la tal corrupçión, ynsertos e dañados los spíritus, enflaqueçe el çelebro e mortifica el coraçón, así que quando queremos acorrer a la república, que es ya muerta, no podemos»<sup>18</sup>.

#### 4. LA SIMULACIÓN EJEMPLAR

Todos estos testimonios que hemos recogido presentan la simulación como una práctica contraria al buen gobierno, buen gobierno que sólo puede

---

15 Traducción, en torno a 1450, de *Cuatro oraciones a la República de Florencia*, ed. Carmen Parrilla, Gredos, Madrid, 1995, p. 27.

16 «E cata aquí amor raposino con simulación, que se faze pobre por que le den. E ves qué dize la santa Scriptura: «Dilectio sive simulatione odientes malum adherentes bono» (Ad Romanos xii<sup>o</sup>. c<sup>o</sup>). Diz: «El amor sin simulación e sin enfingimiento aboresçe el mal e ama el bien»...». (San Vicente FERRER, *Sermones*, ed. Pedro M. Cátedra, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1994, p. 464).

17 *Tratado de la Comunidad (Biblioteca de El Escorial MS. &-II-8)*, ed. Frank Anthony Ramírez, Tamesis Books, Londres, 1988, p. 89.

18 *Cuatro oraciones...* o, c., p. 26.

estar fundado en comportamientos y formas de actuar verdaderas, fiables, que aumenten el crédito social y la seguridad. Sin embargo, en una época tan dada a personalizar las doctrinas políticas en ejemplos que transmitan modelos de comportamiento a evitar o a imitar, no faltaron personajes que recurrieron a la simulación. Estos personajes, extraídos de la Antigüedad, real o legendaria, y de la historia reciente, no siempre son reprehendidos por recurrir a la simulación, a veces, incluso, son loados, ya que de tales prácticas se derivó algún bien general. De tales comportamientos se deduce que la simulación puede ser mala o buena, en función de los fines y las circunstancias. Entre los ejemplos que se repiten encontramos el del emperador Severo, que practicaba una simulación censurable, pues disfrazaba la justicia con crueldad: «El emperador Seuero, barón bellicoso, muy científico en leyes, diligente en ajustar e liberal en distribuir, sutil e ingenioso e insidioso simulante querer lo que non quiere, era cruel e fiero, mas siempre cubría la crueldad de un velo de justicia»<sup>19</sup>. Pero no faltan los buenos ejemplos, como el de Néstor, que practicaba la disimulación de forma prudente y sabia<sup>20</sup>. Un simulador terrible, igualmente calificado de cruel, era Catilina<sup>21</sup>, mientras que, gracias a obras como la traducción de la obra de Cicerón, *Sobre los oficios*, por Alfonso de Cartagena, penetran otros ejemplos de simuladores no mal considerados: como Platón, Solón, Quinto Máximo:

«Entre los griegos oímos decir que Sócrates era dulce e donoso e de suave palabra e en todo su hablar *simulador*, es a saber, que hablaba por el contrario, que llaman los griegos *ironía*. [...] De los nuestros duques, Quinto Máximo oímos que callaba ligeramente e encubría e *disimulaba* e ponía asechanças e anticipaba los consejos de los enemigos, en la qual manera los griegos ponen ante de todos a Themístocles, e al fiero Jasón e en los primeros fue sagaz e artero aquel fecho de Solón, el qual, por que fuese más segura su vida e algún tanto más aprouechase a la cosa pública fingióse que era loco»<sup>22</sup>.

19 J. FERNÁNDEZ DE HEREDIA, *Gran crónica de España, I. Ms. 10133 BNM*, transc. Regina af Geijerstam, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995, fol. 421v.

20 «A la fin la prudencia de Néstor, solerto por edad de antiguo siglo, con manso y sabio corazón disimulava y escondía los secretos de las empresas de aquesta guerra, y amonestó a los duques recordándoles por dichos las respuestas del tiempo suyo» (Juan DE MENA, *Homero romanizado*, ed. Miguel Ángel Pérez Priego, Planeta, Barcelona, 1989, p. 344).

21 V. RAMÍREZ DE GUZMÁN, *Catilina. Escorial G.III.11*, transc. Jerry R. Rank, Hispanic, Madison, Seminary of Medieval Studies, 1995, fol. 25r-v.

22 ALFONSO DE CARTAGENA, *Traducción De Officiis Cicerón. BNM ms. 7815*, transc. María Morrás, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1995, fol. 68r-v.

La práctica disimuladora de la reina Dido hace de ella un personaje ejemplar<sup>23</sup>, y también las prácticas de Eneas. Este último modelo resulta muy interesante, ya que Enrique de Villena, traductor de la *Eneida* en torno a 1428, glosa el pasaje ejemplar en el que Eneas disimula su derrota, aplicándolo a los gobernantes de su época:

«Non solamente en su dezir artifiçioso Eneas su gente consoló, mas aun con sereno gesto, non dando a entender la poca fiuza que tení interiormente de cobrar sus navíos, doliéndose d'ello, ansí qu'el gesto non fue discorde a las palabras. [...] *En esto da doctrina a los príncipes que deven disimular a tiempo lo que tienen en sus voluntades*, mayormente en tal caso como éste, conortando los suyos. E para esto ha menester *grand discrepçión*, para qu'el gesto dél todo sea contrario al interior pensamiento. E más consuela esto que non el dezir, porque todos los oyentes paran mientes al gesto del príncipe e, segúnd aquél, judgan cuál es su pensamiento más que por las palabras pronunçiadadas. En este paso loa a Eneas de *grand discripçión e da útil enxemplo a los príncipes proponientes en tal caso*»<sup>24</sup>.

## 5. SIMULAR Y DISIMULAR

De forma casi imperceptible ha aparecido en el lenguaje de la época una palabra que podría tomarse por sinónima de simulación que es *disimulación*, y algunas veces se utiliza ciertamente como sinónima, pero durante el siglo XV se define como un concepto distinto. En el *Diccionario eclesiástico* de Rodrigo de Santaella, publicado en 1499, se distingue *simular* de *disimular*. Simular es «mostrar lo que no es, como mostramos ser buenos siendo malos», mientras que disimular «es fazer vna cosa y mostrar que no la faze»<sup>25</sup>. Simular se relacionaría con el «fingimiento», mientras que disimular, se podría definir como «ocultar»; son, por tanto, dos formas de engaño diferentes. Pero los teóricos no se detuvieron en distinciones de significado, sino que dieron un paso más, introduciendo distinciones de valoración. A mediados del siglo XV nos encontramos con una sorprendente reflexión de Alfonso de Cartagena en su obra *El Oracional*, que resulta fundamental para entender el cambio de

---

23 FR. MARTÍN DE CÓRDOBA, *Jardín de nobles doncellas*, ed. Félix García, Madrid, 1956, p. 240.

24 ENRIQUE DE VILLENA, *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III*, ed. Pedro M. Cátedra, Turner, Madrid, 1994, pp. 109-110.

25 R. FERNÁNDEZ DE SANTAELLA, *Vocabulario eclesiástico*, transc. Gracia Lozano, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1992, voz «Simulo».

actitud de la élite intelectual y política respecto a las prácticas simuladoras. Dice así:

«El que quiere dar a entender a otro lo que non es, quier por fabla quier por obra, mentiroso es, commo el que trae ropas honestas para que piensen que es bueno, que sy non lo es también miente, asý commo sy lo dixiese por la palabra. Ca el ypócrita, mentiroso es, e esto que diximos se entiende quando la verdad o mentira es çerca de nuestra común comunicaçión, e non proçede en daño del próximo, commo quien dize mentira para engañar, ca entonces non solamente viene contra la virtud de la veradiçidad e veraçidat, que agora diximos que es virtud adherente a la justiçia, más contra la justiçia mesma, e non sólo es mentiroso, mas aun injusto. E asý esta virtud que llamamos verdad e aquí le ponemos nonbre de veradiçidat e veraçidat, consiste en nuestras humanas comunicaçiones en quanto omne se muestra tal commo es, e en sus fablas e actos e muestras non finge nin es simulador, e aunque guarde secreto en lo que le deve guardar, ca non pertenesçe al verdadero dezir quanto sabe, mas non deve ser simulador o infingidor o demostrador de lo que en él non ay. E es de saber que una cosa es symular e otra disimular. El simular es fazer acto fingido, e esto comúnmente sienpre es mal, disimular es non fingir lo que non fizo, mas non demostrar nin dezir lo que fizo, e esto es de su natura non es mal sy non se faze a fyn de lo encobrir para fazer daño a su próximo. Ca non es tenido omne de publicar el mal que faze salvo al confesor, porque esto es escripto en las materias de las penitençias: «Non te digo que te publiques mas que te confieses». E desta manera de simulaçion se entiende aquello que dize sant Agustin: «E pluguiesse a Dios que mis frayres fuessen ypócritas», ca non lo dezía porque ellos fiziessen actos infingidos, ca aquella doble maliçia es, porque obrar mal e fazer ficçión commo que obra bien, dos maliçias son, es a saber la mala obra e la ficçión, mas dezíalo porque non publicasen sus errores e se loassen dellos»<sup>26</sup>.

Frente a la simulación, la *disimulación* es presentada como potencialmente aceptable, aunque con la salvedad de que debe orientarse siempre a un buen fin. Entre la verdad y la mentira, Alfonso de Cartagena introduce un matiz, afirmando que el hombre verdadero no tiene por qué decir todo lo que

---

26 ALFONSO DE CARTAGENA, *El Oracional*, ed. Silvia González-Quevedo Alonso, Albatros Hispánofila, Valencia, 1983, pp. 99-100.

sabe; no debe simular, fingir, pues eso sería engañar, pero le está permitido *no decir*, encubrir, le está permitido *disimular*. Esto entronca con el ejemplo de Eneas anteriormente citado, glosado por Enrique de Villena, quien propone como modélica la «cuerda disimulación» de Eneas.

¿Quiere esto decir que la disimulación ha pasado a convertirse en práctica no censurable, incluso recomendable como práctica política? No del todo, pero lo cierto es que desde el primer tercio del siglo XV, se observa una gran versatilidad en el debate sobre la simulación. Las prácticas pueden ser recomendables o censurables según quiénes las ejerciten, según las circunstancias, e incluso según los objetivos que se persigan. Las limitaciones morales en ocasiones se dejan de lado, como se observa en el retrato de Juan Pacheco, marqués de Villena, que Fernando del Pulgar traza en sus *Claros Varones*:

«De su natural condición pareció ombre de verdad, e plazíale comunicación de hombres verdaderos e constantes, aunque los que están en deseo de adquerir grandes bienes e onores, e especialmente aquellos que entienden en la gouernación de grandes cosas, algunas vezes les acaesce fengir, dilatar, *simular* e *disimular* aquella diuersidad de los tiempos, o la variedad de los negocios, o por escusar mayores daños o por auer mayores prouechos ayan de fazer variaciones en negocios segúnd la veen en los tiempos»<sup>27</sup>.

En la práctica concreta, la simulación es rechazada fundamentalmente en el ámbito de la comunicación política. La palabra dada debe ser verdadera y esto afecta fundamentalmente a los compromisos, juramentos, contratos, confederaciones de amistad, como las que cada vez más frecuentemente firman los nobles castellanos para bandearse por las dificultosas circunstancias políticas bajomedievales. En los pactos y confederaciones que son firmadas y juradas y selladas con pleito homenaje, se añaden numerosas cláusulas reiterativas con objeto de asegurar lo pactado, expresiones como «a buena fe y sin mal engaño, cessante toda fraude, cautela, y *simulación*, so las penas puestas a los quebrantadores de juramentos, y votos, y pleytos, y homenages»<sup>28</sup>; «guardando lo que asy prometemos syn arte ni engaño ni *simulación* que sea ó ser pueda en tal caso puesta, antes prometemos supliendo qualquier defeuto que en lo suso escrito se aya, de guardar et tener lo que asy prometemos segund

---

27 M. T. DE J. DOMINGO Y BENITO, *Claros varones de Castilla de Hernando del Pulgar: ed. y estudio lingüístico*, Universidad Complutense de Madrid, 1992, p. 267. En su relación con los vicios humanos, «si la flaqueza de su humanidad no los podía resistir, la fuerza de su prudencia lo sabía disimular» (p. 273).

28 Pacto suscrito en 1439, cf. P. FERNÁNDEZ DE VELASCO, *El Seguro de Tordesillas*, ed. Nancy F. Marino, Universidad de Valladolid, 1992, pp. 194-195.

et en la forma que en esta escriptura es contenido, como sy todos fuésemos vn cuerpo et vna persona»<sup>29</sup>.

Pero estas cláusulas de seguridad que se añaden a las escrituras de pacto y confederación, no sólo están penadas jurídicamente o por las penas eclesiásticas. Las leyes de la caballería prohíben también expresamente la simulación y la disimulación, tan contrarias a la esencia de lo que se propugna como el perfecto caballero. Un caballero verdadero, por ejemplo, nunca debe disimular una injuria, sino que debe estar presto a vengarla<sup>30</sup>. Hay otra serie de prácticas simuladoras que son penadas en la legislación, como las que se realizan para eludir el pago de las deudas<sup>31</sup>.

Por lo que se refiere a la simulación que pudieran ejercitar súbditos y vasallos, en general, ésta se considera una práctica reprobable y equiparable a la traición, especialmente cuando el vasallo la utiliza contra su señor, tal y como el propio Juan II de Castilla advertía en una carta: el vasallo debe servir al rey «bien e leal e fielmente, sobre todas cosas e contra todas las personas del mundo, cessante todo fraude e engaño e cautela e ficción e *simulación*, e poner por ello a todo discrimen e peligro de su persona e vida e bienes, el qual falleciendo destas en qualquier de estas cosas, por el mesmo fecho incurría en el mayor e peor caso»<sup>32</sup>. Tampoco admiten los reyes la simulación en sus consejeros<sup>33</sup>. Sin embargo, algún autor como Pedro López de Ayala recomendaba la *disimulación* al súbdito en determinadas circunstancias: cuando éste se enfrentara a los defectos del príncipe. Dice el Canciller que:

---

29 En 1473, «Compromiso de amistad», en *Documentos relativos al desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernández*, ed. Emilio Lafuente y Alcántara, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1868, p. 139.

30 «Esta por cierto deven llevar sangrienta, e no ansí limpia como presumen llevar; porque allí do publicaron tener sitiada vuestra persona real, se sepa asimismo que ovieron el pago de su yndiscreta osadía. Ca de otra guisa, seríamos transgresores de las leyes de la Cauallería, que defienden la disimulación de semejante ynjurja, teniendo, como tenéys por la gracia de Dios, fuerças para la vengar». (FERNANDO DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos... o. c.*, t. I, p. 204).

31 Ordenamiento de cortes del rey Fernando y de la reina Isabel, hecho en la villa de Madrigal a 27 de abril de 1476 (*Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*), RAH, Madrid, 1882, t. IV, pp. 81-82.

32 Carta fechada en 1453, atribuida al rey Juan II y dirigida a la condesa doña Juana Pimentel y al conde don Juan, su hijo. La carta se refiere a la traición de don Álvaro de Luna, marido y padre de los destinatarios (transc. Larkin, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1989, fol. 316r).

33 «Y vosotros, señores de su Consejo, mirad bien qué consejáys de presente, por enxemplo del consejo pasado, porque el consejo por venir sea más sano, y no seáys de aquellos que consejan a los reyes e príncipes *disimulando la verdad* por algunos respectos de los mezclados con utilidad dellos, pues sabéys bien que semejantes consejeros e sus consejos, con todo lo que consejan, al fin pereçe e se pierde». (FERNANDO DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1943, T. I, p. 400).

«Enpero que deuiemos sienpre considerar  
que a nuestros regidores los deuemos mucho onrrar,  
*encubriendo sus yerros, mucho disimular*  
comme que los non veemos nin los queremos catar.  
Enpero non dezimos que por esta razón,  
el mal gouernador finque sin gualardón;  
ca Dios que esto fizo por su dispusiçión  
prouee a los súbditos en la tribulaçión»<sup>34</sup>.

Pedro López de Ayala sugiere así la idea de que la persona del príncipe es incontestable, y debe siempre ser obedecido aunque actúe mal, pues sólo Dios está capacitado para castigarle. La relación de obediencia del súbdito hacia el rey se pone por encima de la relación del súbdito cristiano hacia Dios. Para un cristiano, encubrir el mal, aunque éste lo cometiera el rey, supondría desobedecer los dictados de Dios y cometer pecado. La disimulación recomendada por López de Ayala estaría en consonancia con exigencias autoritarias de poder por parte de los reyes, como la prohibición de cualquier mínima crítica hacia las actuaciones del monarca, en línea con afirmaciones absolutistas como las que se encontrarán en el siglo XV. Sobre la incontestabilidad del monarca, Rodrigo Sánchez de Arévalo, autor del reinado de Enrique IV, sostenía lo siguiente:

«Todas las leyes escriptas, assí de gentiles como de cathólicos dizen que pues el rey es una imagen de Dios en la tierra, toda criatura le deve abaxar la cabeça. Onde en tanto grado amonestan a esta obediencia y reverencia, que reputan ser crimen de sacrilegio juzgar o reprehender lo que'el príncipe faze. Ca dizen que en la tierra no ay quien le diga '¿Por qué fazes esto?'»<sup>35</sup>.

Por lo que se refiere al príncipe, a lo largo de la Baja Edad Media, la simulación, pero, sobre todo, la disimulación, van encontrando un lugar entre las pautas de comportamiento recomendadas por diversos autores. El ejercicio de algunas virtudes regias, como la clemencia, supone que el rey debe disimular, pasar por alto, muchos de los agravios. El rey debe perdonar, no los agravios que otros cometen en los súbditos, pues entonces el monarca actuaría con

---

34 P. LÓPEZ DE AYALA, *Rimado de Palacio*, ed. Germán Orduna, Castalia, Madrid, 1987, p. 388.

35 RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Suma de la política*, ed. Mario Penna, Madrid, 1959, p. 303.

injusticia<sup>36</sup>, sino agravios que atentan contra el propio rey. Ésta es la recomendación que hacía Diego de Valera al rey Juan II, en 1441:

«Para que la injuria pueda ser havida por tal, conviene que el que la haze haya ánimo de injuriar e el que la recibe se reputé por injuriado. E aquí converná bien acatar si las cosas hechas se hizieron con la voluntad, e quando así fuesse, aun quedava mayor lugar a vuestra virtud, que como vuestro Séneca dize: así como no es liberal el que de bienes agenos largamente reparte, ni menos el príncipe se puede desir benigno o clemente que las injurias agenas ligeramente perdona, mas solamente aquel lo será, que pugnido y estimulado de sus propias offensas, usando de clemencia perdona o algo de la pena remitte, siguiendo los passos de nuestro verdadero Redemptor, el qual seyendo en la cruz, rogó por los que lo crucificavan. E sin duda, Señor, *propio officio de gran coraçón es menospreciar las injurias, e mucha prudencia es a tiempo disimular las cosas*»<sup>37</sup>.

No deja de sorprender el argumento de Valera, que se preciaba de caballero, y sabía que, según las leyes de caballería, no se deben disimular las injurias. Es como si, en la opinión de ciertos teóricos, a los reyes les estuviera permitido comportarse en función de un *ethos* particular, tomando de la ética cristiana o de la ética caballeresca aquello que se adaptara a cada circunstancia. Diego Enríquez del Castillo también recomienda la disimulación al rey Enrique IV, como un apoyo para mostrar su clemencia y no ser vindicativo: «Los reyes nunca se avían de acordar de sus propias injurias, más disimuladamente olvidallas, porque de otra guisa serían vengativos e por ello no mereçedores de reynar»<sup>38</sup>.

---

36 Los gobernantes no deben disimular los pecados o delitos de sus súbditos: «Todo el mal que se fallaua en los súbditos deue ser inputado a los malos regidores, que tanto los quieren conplazer por tal que los sostengan en sus regimientos, que toda desauentura consienten e disimulan, non piensan el grant pecado que cometen dexando yr a perdiçión las ánimas de los súbditos que les son encomendadas, nin piensan en el fuerte juyzio de Nuestro Señor, que les demandará ánimas que han dexadas perder». (Traducción del *Libro de las donas de Francesc Eiximenis*, transc. G. Lozano López, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1992, fol. 148r).

37 DIEGO DE VALERA, *Tratado de las epístolas enviadas por mosén Diego de Valera en diversos tiempos e a diversas personas*, ed. Mario Penna, Madrid, 1959, p. 4.

38 ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica de Enrique IV*, ed. Aureliano Sánchez Martín, Universidad de Valladolid, 1994, p. 232.

## 6. LA DISIMULACIÓN VIRTUOSA Y LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS

Vemos, pues, cómo la *disimulación*, nacida del fingimiento, de la ocultación de la verdad, denostada por muchos moralistas como propia de los hipócritas, y, por tanto, inmoral y pecaminosa, puede finalmente ser admitida en la práctica, penetrando incluso en las formas de comportamiento. La simulación es, por ejemplo, altamente recomendable como estrategia amoratoria en un tratado atribuido a Juan de Mena<sup>39</sup>. En el siglo XV aparecen metáforas y comparaciones que difícilmente se encuentran en épocas anteriores: el mismo Dios es retratado como disimulador por algún autor, buscando quizá justificar el incomprensible sentido de la justicia divina que permite que los malvados prosperen sin ser castigados y los inocentes sufran en esta tierra una vida de penurias y miserias. Dios estaría *disimulando* los pecados de los hombres a fin de retardar así su venganza<sup>40</sup>. También a la Virgen se le atribuye cierta forma de disimulación, en el terreno de las emociones<sup>41</sup>.

La disimulación pasa a convertirse en una conducta virtuosa, y cada vez es más frecuente esta nueva visión, animada, sin duda, por la penetración de la filosofía estoica y por su defensa del dominio de las pasiones. La disimulación se relaciona con la templanza<sup>42</sup>, con el sufrimiento, con el autocontrol, con la paciencia. Aun los autores más reticentes a defender la disimulación, reconocen cierta parte virtuosa en esta práctica, cuando se relaciona con virtudes como la paciencia. Teresa de Cartagena llega a hablar, en estos casos, de *disimulación discreta*<sup>43</sup>.

---

39 «Pero faz aquesta color secreta e con grand *disimulación*; esconde el provecho e faz otra cosa de lo que demostrares. Ca las aves mucho se guardan de caer en las redes que están muy descubiertas, e con aqueste tal menosprecio de *simulación* más ligeramente verná quien amares a lo que tú querrás». (JUAN DE MENA, *Tratado de amor*, ed. Miguel Ángel Pérez Priego, Planeta, Barcelona, 1989, pp. 388-389).

40 Dios «es dicho airado e furioso por el odio de la malicia que ha y por la pena justa que da en vengança de los pecados. E dizen tambien que duerme algunas vezes y que se olvida por la *disimulación* de las injurias e retardación de vengança». (FRAY VICENTE DE BURGOS, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, transc. M<sup>a</sup> Teresa Herrera; M<sup>a</sup> Nieves Sánchez, Salamanca, 1999, fol. 11r).

41 «La más baxa en humildad, / la más alta en nobleza, / la perla de sanctidad, / con graciosa honestidad / *disimuló* su tristeza / y con cara vergonçosa, / desdeñando sus honores, / aquesta divina rosa». (FRAY ÍÑIGO DE MENDOZA, *Coplas de Vita Christi*, ed. Julio Rodríguez Puértolas, Madrid, 1968, p. 101).

42 «Dixo el Entendimiento: «Claro es, mas devieran disimular aquello». E respuo la Temperança: « Toda cosa deve omne disimular e sufrir sinon la vileza»». (ALFONSO DE LA TORRE, *Visión deleytable... ed. cit.*, p. 309).

43 Teresa de Cartagena no está de acuerdo con llamar a la disimulación paciencia, pero la admite como semejante en determinadas circunstancias, lo que le lleva a calificar a la disimulación de discreta: «Sea verdad que en algunos pesares o por algunos respetos, discreción es mostrar alegría o no tanto pesar como está en la bolsa, pero a ésta llámola yo *disimulación discreta*, pero no paciència verdadera». (TERESA DE CARTAGENA, *Arboleda de los enfermos*, ed. Lewis Joseph Hutton, RAE, Madrid, 1967, p. 98).

Esta nueva valoración de la disimulación, tan denostada en los primeros siglos medievales, demuestra la penetración de ideas secularizadoras en la mentalidad y en la moralidad. La exaltación del amor cortés, por ejemplo, estaría propiciando la generalización de estas nuevas valoraciones<sup>44</sup>.

Virtudes como la paciencia, la templanza, el sufrimiento, suponen la intervención de la razón como dominadora de las pasiones y, por ello, cuando interviene la disimulación, se la hace derivar de la prudencia. Teniendo en cuenta que la prudencia es una de las mejores y más recomendables prendas que debe adornar al gobernante ideal, no sorprende encontrar afirmaciones orientadas a alabar el uso de las prácticas disimuladoras. El panegirista de Álvaro de Luna ensalza prudencia del privado de Juan II en estos términos:

«Allende de las otras sus virtuosas e loables costumbres e condiciones, era muy *discreto en saber disimular los fechos* quando el casso lo requería —la qual cosa es çiertamente en los actos humanos una *grand sabieza*, especialmente en las personas de altos estados— non dió a entender el enojo que dello tenía; *ca non es dado ni conviene a la persona prudente magnifestar nin mostrar por esteriores muestras las turbaciones y movimientos del ánimo*»<sup>45</sup>.

En la misma reina Isabel se ensalza su capacidad para dominar la ira mediante la disimulación, estrategia que provocaba el miedo en los que la rodeaban, seguramente por no saber a qué atenerse, ni cuándo les vendría el castigo.

«Era muger de gran coraçón, encubría la yra, e disimuláuala; e por ésto que della se conoçía, así los grandes señores del reyno como todos los otros en general la temían mucho, e guardauan de caer en su indignaçión»<sup>46</sup>.

De este modo, el sentimiento de inseguridad que crea el fingimiento es aprovechado en su favor por los propios gobernantes, que han sabido trans-

---

44 La literatura cortés propugna el autocontrol de las pasiones amorosas y en ello interviene la disimulación: «Humilmente suplico des a mi herido corazón sofrimiento y paciencia con que mi terrible pasión pueda *disimular*; no se desdore aquella hoja de castidad que tengo asentada sobre este amoroso deseo, publicando ser otro mi dolor que no el que me atormenta». (FERNANDO DE ROJAS, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, eds. Francisco J. Lobera; Guillermo Serés; Paloma Díaz-Mas; Carlos Mota; Íñigo Ruiz Arzálluz; Francisco Rico, Crítica, Barcelona, 2000, p. 220).

45 *Crónica de Don Álvaro de Luna*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1940, p. 257.

46 FERNANDO DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos...* o.c., T. I, p. 78.

formar el recurso a la *ira regia*<sup>47</sup> de los primeros siglos medievales, en una forma más sutil de dominación simbólica. El cambio operado en las prácticas políticas bajomedievales es evidente.

En las crónicas que intentan interpretar y relatar la difícil situación política que padecen los reinos hispánicos a lo largo del siglo XV, aparecen sin cesar alusiones a estrategias disimuladoras puestas en práctica por todos los actores políticos, desde los reyes, hasta los caballeros, pasando por los nobles poderosos que se disputan la privanza de los monarcas. Entre los cronistas que más crudamente describen estas prácticas se encuentra Alfonso de Palencia. Sería largo citar todos los párrafos de su *Gesta hispaniensi*, o de las pseudo-traducciones al castellano que transmitían partes de su obra historiográfica (la anónima *Crónica castellana* o *Crónica de Enrique IV*, por ejemplo), que recogen situaciones en las que se describen prácticas de disimulación<sup>48</sup>. La valoración del cronista respecto a estas prácticas varía en función del aprecio que sienta por el personaje. Así por ejemplo, las que realiza Fernando de Aragón resultan siempre convenientes, mientras que si son ejercitadas por Isabel, calificada como «magistra dissimulationum», son censurables<sup>49</sup>. Pero, por encima de todo, se percibe la complicidad del cronista con tales prácticas, ya que no dejan de mostrar la astucia del gobernante para desenvolverse en un ambiente político en el que cada vez con más frecuencia salen a la luz toda clase de intrigas. Desde mediados del siglo XIV, sobre todo en las crónicas, se habla de política más descarnadamente, dejando a un lado la moralidad de las acciones regias<sup>50</sup>. Los cronistas son los primeros en reconocer, entre otras muchas proezas de los gobernantes, las que se benefician de técnicas inspiradas en el engaño, en el fingimiento, técnicas simuladoras y, sobre todo, disimuladoras. Mediante el concepto de *disimulación* se introduce esta nueva valoración política.

---

47 Véase el clásico estudio de H. GRASSOTTI, «La ira regia en León y Castilla», *Cuadernos de historia de España*, 41/42 (1965), pp. 5-135.

48 ALFONSO DE PALENCIA, *Gesta hispaniensi: ex annalibus suorum dierum collecta. I: Libri I-V; II: Libri VI-X*, ed. est. y notas Robert B. Tate, y J. N. H. Lawrance, RAH, Madrid, 1998-1999; *Crónica de Enrique IV*, ed. A. Paz y Melia, Madrid, 1975; *Crónica anónima de Enrique IV 1454-1474...* o. c.

49 R. B. TATE, «Políticas sexuales: de Enrique el Impotente a Isabel, maestra de engaños (magistra dissimulationum)». *Actas del primer congreso Anglo-Hispano*. Ed. R. Hitchcock and R. Penny. Madrid, 1994, vol. 3 (Historia), pp. 165-177.

50 Valdría la pena sumergirse en las diferentes redacciones de las crónicas bajomedievales para observar las justificaciones que se incorporan en añadidos posteriores al relato de ciertos pasajes en los que las acciones reales pudieran resultar reprobables desde un punto de vista moral. Así por ejemplo, la crueldad de Alfonso XI y las tretas para apresar y asesinar sin juicio (o juzgando *a posteriori*) a sus rivales políticos, tal y como se cuentan en la *Crónica de Alfonso XI*, quedaban matizadas o justificadas en la nueva redacción, la llamada *Gran Crónica de Alfonso XI* (ed. Diego Catalán, Gredos, Madrid, 1976).

## A MODO DE CONCLUSIÓN

A principios del siglo XVII, Mateo López Bravo, que escribió una obra titulada *De el rey y de la Razón de gobernar*, teniendo como modelo a Fernando el Católico, afirmaba: «No hay, pues, ni puede haber, al parecer de estos, gobierno durable si faltare al pueblo la credulidad y a los príncipes el engaño y la simulación, de donde vino el proverbio vulgar: no sabe reinar el que no sabe simular»<sup>51</sup>. En la época barroca, el príncipe simulador resultaba ya una figura tópica conocida popularmente. Hasta llegar a ese punto hubo que recorrer un largo camino desde el siglo XIII, desde la época en la que el rey Alfonso X recomendaba un «prudente silencio»<sup>52</sup>, para no descubrir ante los hombres las *poridades* del rey, ni la «mengua» de su inteligencia, si acaso el monarca se viera afectado por ella. El ejercicio del poder se verá íntimamente desde entonces irremediabilmente unido a las prácticas disimuladoras, con las cuales se relacionan fenómenos que marcarán la vida política del Renacimiento y de los siglos siguientes, fenómenos tales como el *secreto*, tan importante para entender nuevas formas de gobernar, en torno a las cuales comienza a descollar una figura tan importante en la Edad Moderna como es el secretario. Igualmente, el disimulo es parte consustancial del espionaje, práctica que comienza a evidenciarse en relatos cronísticos del siglo XV<sup>53</sup>. Tampoco debemos dejar de mencionar el papel fundamental de la disimulación en el desarrollo de la cortesía, entendida desde el punto de vista político como un patrón de comportamiento que regula los movimientos corporales y las palabras, imponiendo la contención, el autocontrol y la interiorización de unos patrones de conducta formales en la relación directa con los príncipes; esas maneras cortesés que encubren y disfrazan muchas veces una relación conflictiva que debe ser, cuanto menos, disimulada en presencia de la imagen soberana que, cada vez más, representa el rey.

---

51 Cit. por J. I. ROSPIR, «La opinión pública en España», en A. MUÑOZ ALONSO *ET ALII* (eds.), *Opinión pública y comunicación política*, Madrid, 1990, p. 89.

52 Sobre el «prudente silencio» y su relación con la teoría de la «razón de estado», véase P. BURKE, *Hablar y callar*, Barcelona, 1996, pp. 166-167.

53 El disimulo es necesario, no sólo para los espías sino para los espíados: «Por carta lo escribió así a Luis de Chaves y él se bajó de la fortaleza al lugar de Montanches, y en él reconoció los espías de los de la duquesa y disimuló con ellos, y mandó allí delante dellos pagar la gente qu'él tenía ahí, que serían por todos trescientos de a caballo, para que se fuesen a sus casas, y díjoles que de allí a veinte días fuesen con él allí, y todos se despidieron dél con esto: lo cual pasó delante de los espías de la duquesa» (Alonso MALDONADO, *Hechos del Maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*, ed. A. Rodríguez Moñino, Madrid, 1935, p. 150).